

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **91/24131**

A: **15 NOV 81**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 2600 /

ANT.: Su oficio 91/4239 de
17.10.91.

MAT.: Propone carta de
respuesta.

SANTIAGO, **13 NOV 1991**

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Por el oficio señalado en el antecedente, se solicita se sugiera carta de respuesta para la firma de S. E. el Presidente de la República dirigida a la Directiva del Campamento en Tránsito, de Punta Arenas.
- 2.- Adjunto se envía proyecto de respuesta.
- 3.- Hago presente a Ud. que esta misma directiva dirigió presentación similar al suscrito, la que está siendo respondida por oficio cuya copia igualmente se adjunta para su consideración.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

INCL.: lo indicado.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- SEREMI XII Región
- Archivo Gabinete.

Santiago,

Señores
Presidente y Secretario
Directiva Campamento en Tránsito
Sres. Víctor Oyarzún y Luis Tapia R.
Punta Arenas.

Estimados señores:

Cúpleme referirme a la carta que enviaran con fecha 30 de septiembre en curso, mediante la cual plantean su inquietud porque las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo estarían excluyendo a una solución habitacional a algunos habitantes del Campamento en Tránsito de esa ciudad, que van a ser asignatarios de lotes con servicio construidos en la actual población Senador Alfredo Lorca Valencia.

Efectuadas las consultas al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, se ha informado:

Que 150 personas de las 230 que Uds. representan poseen en la actualidad, entornos que fueron financiados en su oportunidad, con aportes del Sindicato de Trabajadores de ENAP, de Caritas Chile y de la I. Municipalidad de esa ciudad de Punta Arenas, y que solo unos pocos, tienen viviendas de una superficie mayor a la de los entornos y podrán ser trasladadas a los nuevos lotes con servicio.

De esta forma, se ha procurado que haya una asignación de recursos del Estado, justa y equitativa para todos.

Si la aspiración de la directiva es de que aquellas personas que ya tienen un entorno proveniente del aporte de trabajadores de ENAP, de Caritas Chile y de la I. Municipalidad de Punta Arenas, tengan, además, otro entorno financiado con recursos del MINVU, el Presidente comparte el criterio del Ministerio, en cuanto a que el uso de los recursos debe procurar soluciones equitativas para todos los futuros habitantes de ese sector y no situaciones que privilegien a unos sobre otros.

14 NOV 1991

Para los casos que proceda, existen además, subsidios de agua, de gas y otros de carácter social destinados a ayudar a los más necesitados.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCION:

- Destinatarios
- Ministro de Vivienda y Urbanismo (c/inf.)
- Archivo Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

ORD. N° 2601

ANT.: Carta dirigentes
Campamento en
Tránsito, de la ciudad
de Punta Arenas de
fecha 01 de octubre de
1991.

MAT.: Peticiones sobre
entornos habitable con
financiamiento MINVU.

SANTIAGO, 13 NOV 1991

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. DIRECTIVOS CAMPAMENTO EN TRANSITO, DE PUNTA ARENAS
SRES. VICTOR OYARZUN S. Y LUIS TAPIA RUIZ
MANZANA Q, SITIO N° 4, CAMPAMENTO EN TRANSITO
PUNTA ARENAS

1.- Acuso recibo de vuestra nota de fecha 01 de octubre del año en curso, por la que Uds. me hacen los siguientes planteamientos:

- a) Acusan recibo de mi carta de fecha 12 de septiembre 1991 en la que respondía a los planteamientos que Uds. me hicieron por carta de 29 de julio de 1991.
- b) Solicitan que la Dirección Regional del Ministerio en Punta Arenas cumpla con lo que Uds. entienden que se habría dispuesto en la carta que agradecen.
- c) Denuncian Uds., también, que se estaría abarcando en la solución de nuevos entornos financiados con fondos del Ministerio de la línea de operación segundas etapas de Viviendas Progresivas a personas que no provienen del Campamento en Tránsito, que Uds. representan.

2.- Con relación a las tres peticiones que Uds. me hacen me permito responderles:

- 2.1. Mi obligación como Ministro de esta Cartera es procurar entregar, al mayor número de habitantes de nuestro país, soluciones habitacionales, cuidando obtener el uso más racional posible de los recursos que el Estado de Chile pone a disposición nuestra para tal objeto.

- 2.2. En el caso que ha motivado esta intervención de mi Cartera puede constatar, en terreno, que la entrega de la pura parte húmeda de una vivienda, en esa Región, y concretamente en la nueva Población Senador Alfredo Lorca Valencia, no resultaba muy adecuada para aquellas familias que no tuvieran recursos como para producir los entornos habitables o para aquellas que no dispusieran de ellos.
- 2.3. La idea, por supuesto, es nivelar la solución a todos los que en definitiva se vayan a trasladar a ese sector sin discriminar de donde provienen, no obstante que hayan sido Uds. quienes hicieron la petición.
- 2.4. Por lo expuesto precedentemente es que estimo que lo que el señor Secretario Ministerial de este Ministerio en esa Región les ha manifestado se ajusta a los lineamientos generales dispuestos por este Ministerio, para la asignación de subsidios y, en tal sentido, apruebo que no se asigne subsidio a todo aquel asignatario de lote con servicio que disponga actualmente de un entorno que pueda trasladar para adosar a la parte húmeda de la vivienda que recibirá.
- 2.5. He recibido, en informe del señor SEREMI de la XII Región, don Joaquín Curtze Sancho, una certificación del Departamento Técnico del SERVIU de la XII Región, que los actuales entornos construidos con fondos provenientes de Caritas, Trabajadores de ENAP y Municipalidad, son de 17.31 metros cuadrado, están montados sobre 12 poyos de 6" de diámetro y no presentan dificultades en desmontarlas para su reubicación.
- 2.6. Las soluciones contratadas para desarrollar los entornos, segunda etapa de viviendas progresivas, son de 18.00 metros cuadrados aproximadamente. Luego ambas soluciones son de igual extensión y similares especificaciones.
- 2.7. De la forma antes descrita se entregará a cada habitante de ese nuevo sector una solución igual, es decir, terreno urbanizado, parte húmeda de la vivienda y un entorno de 18,00 metros cuadrados, con lo cual se consigue que haya una distribución equitativa a todos sus futuros habitantes.

- 2.8. De las 230 familias que Uds. representan, sólo 80 y algo, no recibirían este entorno. Sin embargo 150 si lo recibirán y quedarán en igual condición con todos los demás habitantes futuros de ese sector.
- 2.9. Quiero hacerles presente que hemos tratado de resolver los problemas a todos los que se trasladarán a vivir en estas nuevas ubicaciones y que ello ha demandado un esfuerzo especial puesto que no es fácil comprometer recursos que no estaban programados para una solución que ha resultado ser, eficiente y rápida ya que los entornos están ya en ejecución.
- 2.10. Les ruego que Uds. entiendan los superiores principios de asignación de recursos que obligan a este Ministerio a disponer los subsidios de una forma pareja, uniforme y equitativa procurando resolver, a un nivel mínimo de habitabilidad, los problemas de todos los marginados habitacionales optimizando el uso de los recursos del Estado que son, siempre, escasos, para resolver este agudo problema chileno que estamos, seriamente, tratando de arreglar partiendo por revertir la situación que heredamos de construir menos viviendas que las necesarias para ir paliando el déficit de una manera eficiente.
- 2.11. Ese es la responsabilidad que todos los chilenos debemos demostrar para manejar nuestros recursos, debiendo compartir esta responsabilidad con un principio de solidaridad que admita que ellos debemos usarlos procurando resolver el mayor número de situaciones de marginalidad. Estoy seguro que Uds. como dirigentes responsables sabrán entender esta línea de acción que se basa en sanos principios de equidad y justicia social que no sé que Uds. comparten.
- 2.12. Si hubiera alguna situación puntual que merezca ser revisada estoy seguro que el Sr. SEREMI sabrá hacerlo, sin perjuicio de instrucciones precisas que a ese respecto impartiré.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

- 4 -

3.- En el entendido que he dado respuesta a sus inquietudes, tiene el agrado de saludarles muy atentamente,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION:

- Destinatarios
- SEREMI XII Región
- ✓ - Sr. Jefe Gabinete Presidencia de la República
(Ref. Oficio Presidencial (O) N° 91/4239)
- Archivo Gabinete.



Ant. 91/24131

CBE 91/24131

Santiago, 29 de noviembre de 1991

16886

Señores
Directiva Campamento en Tránsito
Manzana Q, Sitio N° 4
Punta Arenas

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, y en relación a su carta de 30 de septiembre pasado, comunico a usted que efectuadas las consultas pertinentes, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo nos ha informado que de las 230 personas que ustedes representan, 150 poseen en la actualidad entornos que fueron financiados, en su oportunidad, con aportes del Sindicato de Trabajadores de ENAP, de Caritas Chile y de la I. Municipalidad de esa ciudad y que solo unos pocos tienen viviendas de una superficie mayor a la de los entornos y podrán ser trasladadas a los nuevos lotes con servicio.

De esta forma, se ha procurado que haya una asignación de recursos del Estado, justa y equitativa para todos.

Ahora bien, si la aspiración de la directiva es que aquellas personas que ya tienen un entorno proveniente del aporte de trabajadores de ENAP, de Caritas Chile y de la I. Municipalidad de Punta Arenas tengan, además, otro entorno financiado con recursos del MINVU debo señalarles que S.E. el Presidente de la República comparte el criterio del Ministerio, en cuanto a que el uso de los recursos debe procurar soluciones equitativas para todos los futuros habitantes de ese sector y no situaciones que privilegien a unos sobre otros.



Por otra parte, para los casos en que proceda, existen además, subsidios de agua, de gas y otros de carácter social destinados a ayudar a los más necesitados.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Bascuñán Edwards".

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia